

MODIFICA LA RESOLUCIONES EXENTAS
(V. Y U.) N.º 1094 DE 2025.

SANTIAGO, 22 AGO. 2025
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
EXENTA N.º 1165

VISTO: Los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N.º 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL. N.º 262 de 1977 y el DS. N.º 115, de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N.º 7613, ambas de 2013; la Resolución Exenta N.º 36 de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 1094 del 08/08/2025 y el correo electrónico de fecha 19/08/2025 enviado por el Sra. Verónica Alarcón Reyes; dicto la siguiente:

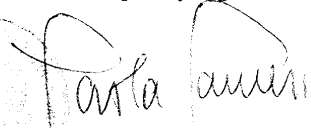
RESOLUCION

1.- Modifica la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 1094 del 08 de agosto de 2025, en el sentido de modificar la imputación de gastos;

RUT	NOMBRES Y APELLIDOS	RES. EXENTA	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Total Pago	Destino
14112091-3	Paulina Montivero Díaz	3904	11/08/2025 16:23	13/08/2025 20:04	\$ 190.855	Región de Antofagasta
07933184-8	Antonio Fritis Estay	3887	11/08/2025 18:25	13/08/2025 21:56	\$ 207.487	Región de Antofagasta

2.- Los pagos se imputarán al subtítulo, ítem, asignación y subasignación 21.02.004.006 y/o 22-08-007 según corresponda del Programa 04 Recuperación de Barrios, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

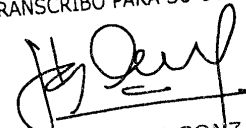
Anótese, comuníquese y regístrese.


PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

JTP/api
DISTRIBUCION:

- Sección Finanzas Subsecretaría 7º Piso
- Sección registro del personal
- Depto. Contabilidad
- Depto. Servicios generales
- Partes y Archivo
- Interesado: Ser. Bienestar

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO